

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

<p>Concurso convocado con el nº: 204.20 Convocado por Resolución de: 10 de marzo de 2025 (BOE de 18 de marzo) Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Departamento: Derecho de la Empresa Perfil de la plaza: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</p>

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

<p align="center">ASISTENTES</p> <p>Presidente: Prof. Dr. D. Ángel Luis de Val Tena (Univ. de Zaragoza).</p> <p>Vocales: Profa. Dra. D^a Amparo Esteve Segarra (Univ. de Valencia). Prof. Dr. D. Rodrigo Tascón López (Univ. de León). Prof. Dr. D. José María Miranda Boto (Univ. de Santiago de Compostela).</p> <p>Secretaria: Prof. Dra. D^a Henar Álvarez Cuesta (Univ. de León).</p>	<p>En Madrid, a 21 de mayo de 2025 reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 204.20 del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del Área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 10 de marzo de 2025</p> <p>ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3.1 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED, establecer los siguientes criterios, que se harán públicos, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los candidatos.</p>
--	--

<p>El acto de presentación tendrá lugar el día 16 de junio de 2025, a las 11:15 horas, en la Sala A de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, sita en P.º de la Senda del Rey, 7, Moncloa - Aravaca, 28040 Madrid.</p>

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Primera Prueba

1. Formación académica y profesional (hasta 10 puntos).
2. Actividad docente (hasta 15 puntos).
3. Actividad investigadora (hasta 15 puntos).
4. Actividad de gestión (hasta 10 puntos).
5. Proyecto docente e investigador. Exposición y debate (hasta 50 puntos).

En la valoración de estos criterios se tendrá en cuenta la adecuación del Curriculum al perfil de la plaza y la experiencia en la enseñanza a distancia.

Segunda Prueba

1. Contenido científico-técnico de la exposición oral de un tema del programa (hasta 60 puntos).
2. Capacidad de síntesis y competencia docente de acuerdo con la metodología de la enseñanza a distancia en la presentación y posterior debate con la Comisión (hasta 40 puntos).

CRITERIOS DE VALORACIÓN (continuación)

Concluido el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretaria, doy fe con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo: Ángel Luis de Val Tena	Fdo: Henar Álvarez Cuesta

LA VOCAL	EL VOCAL	EL VOCAL
Fdo: Amparo Esteve Segarra	Fdo: Rodrigo Tascón López	Fdo: José María Miranda Boto